

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2013.-**

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, a **veintiocho de agosto de dos mil trece**, se reunieron los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA** por el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en segunda convocatoria, adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta:

ASISTENTES:

D. MANUEL MINGUEZ GARCIA
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA
D. JESUS TEBAR ORTEGA
D^a. IRENE MORENO FELIPE
D. ALEJANDRO FAJARDO MINGUEZ
D^a. MARTA PEREZ VILLANUEVA
D. ANTONIO MORENO CAMPILLO
D^a. JUANA SORIO MARTINEZ
D^a. COVADONGA LOPEZ GARCIA
D. AMADOR CASADO VILLENA
D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. RAMÓN LARA SÁNCHEZ
D^a. M^a. ANGELES DÍAZ TOLEDO
D. JOSE PEREZ MARTINEZ
D^a. M^a. MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ
D^a. FABIOLA JIMENEZ REQUENA
D. ADNAN HENIC CEHIC
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ
D^a. ARACELI CORCHANO RUIZ
D. FCO. JAVIER MORCILLO CLAVIJO
D. JUAN CARLOS MARIN FERNANDEZ

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCERA TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
QUINTA TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SEPTIMA TTE. ALCALDE
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

SECRETARIA GENERAL:
INTERVENTORA:

D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA
D^a. ELISA AROCAS LUJÁN

ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO
GCIA.

D. TOMAS J. LADRON DE GUEVARA

DE ACUERDO CON EL ART. 51.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, QUEDA REGISTRADO EN EL SERVIDOR CORPORATIVO ARCHIVO EN VÍDEO Y AUDIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

Siendo las 11:04 minutos toma la palabra la **Presidencia** para, antes de iniciar la sesión, preguntar a los miembros del Pleno por la existencia de objeciones a la convocatoria, no formulándose ninguna y dándose inicio a la sesión guardándose un minuto de silencio en atención a las víctimas de la violencia de género, procediéndose a continuación al tratamiento de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Sometido por la **Presidencia** a votación el borrador del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación en fecha 29 de julio de 2013 celebrada, dicho Acta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.012.

Por la **Presidencia** se cede la palabra a la **Sra. Interventora Municipal**, Sra. Arocas Luján, quien procede a dar cuenta del expediente correspondiente a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.012, señalando, entre otros extremos, que se han llevado a cabo todos los trámites establecidos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención a los asistentes, no se efectúa ninguna, pasando acto seguido a la votación del punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Cuentas, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular y de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y con la abstención de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.012 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

2º.- Remitir la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

3º.- Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención municipal a los efectos procedentes en Derecho.

3. MOCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO MARCO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN.

Por la **Presidencia** se cede la palabra al **Sr. Secretario General**, Sr. Moya García, quien procede a dar cuenta del Dictamen adoptado por la Comisión Informativa Personal, Interior, Participación Ciudadana y Pedanías celebrada el día 23 de julio de 2.013 sobre la moción de prórroga del III Convenio Colectivo y III Acuerdo Marco presentada por los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, efectuando acto seguido una llamada de atención a los Concejales sobre las advertencias, observaciones y demás que se efectúan al contenido de la moción, precisando que la misma ya fue objeto de tratamiento en lo que se refiere a la prórroga de los convenios, que constan en el informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención, toma la palabra el Concejale del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras referirse a la



presentación de la moción en el mes de mayo y al objetivo de la misma en cuanto al cierre del convenio colectivo y del acuerdo marco del personal de la casa, procede a señalar que el Real Decreto 20/2012 de junio del año pasado recorta no solo las condiciones de los trabajadores en general sino que también regula medidas agresivas sobre todo a capas sociales más desfavorecidas y que por eso entendían desde Izquierda Unida y desde el Partido Socialista que lo que más interesaba es poner un calendario de reuniones, precisando que está fijado pero que realmente no se lleva a cabo, que les permita en un periodo de seis meses llegar a un acuerdo con los agentes sociales. A continuación, prosigue el Concejal refiriéndose a una reunión planteada en Comisión de los tres grupos políticos con representación con el fin de escuchar qué objetivos tiene el equipo de gobierno y a la importancia del organigrama del Ayuntamiento, refiriéndose asimismo a ciertos aspectos de la moción, a las advertencias y a la voluntad política de los grupos para llegar a un acuerdo con los sindicatos a la mayor brevedad, solicitando también el apoyo del Partido Popular a la moción.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras referirse a la coincidencia de espíritu con el grupo municipal de Izquierda Unida, procede a indicar que la situación de los trabajadores del Ayuntamiento de Hellín es fruto de la reforma laboral al derogar o acortar el periodo de ultra-actividad en los convenios. Acto seguido, y tras señalar que la moción es de mayo, procede a exponer que lo principal es establecer un calendario de negociación, pasando a apremiar al Concejal de Personal para acelerar el convenio, indicando a continuación que no van a entrar en cuanto a las objeciones que se hacen en el informe de Recursos Humanos pero que, en cuanto al punto cuarto de la moción, el Alcalde debería replantearse dejar sin efecto el Decreto con la aprobación de la moción. Finalmente, procede el Sr. Lara Sánchez a pedir al gobierno municipal que desde el día 1 de septiembre el establecimiento de un calendario con un compromiso y que desde la oposición van a hacer todo lo posible porque el convenio vea la luz.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Fajardo Mínguez**, quien, tras indicar que la primera semana de septiembre van a tener la primera reunión y que a partir de ahí será la mesa de negociación la que establezca el calendario, procede a expresar la disconformidad del grupo municipal del Partido Popular con la moción a la vista de los reparos y observaciones contenidos en el informe del técnico municipal de Recursos Humanos. Acto seguido, prosigue el Concejal señalando que la intención del equipo de gobierno es la de llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores y con los grupos de la oposición que se culmine en la firma de un convenio colectivo y de un acuerdo marco, señalando la necesidad de la aportación de los grupos de la oposición pues en legislaturas anteriores fueron los que consiguieron la firma de un acuerdo que han tomado como base para la nueva negociación, concluyendo su intervención efectuando una referencia al trabajo conjunto que les permita avanzar y que finalmente culmine en la firma del acuerdo y convenio colectivo.

Ofrecido por la **Presidencia nuevo** turno de intervención a los asistentes, no se efectúa ninguna, pasando acto seguido a la votación del punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Interior, Participación Ciudadana y Pedanías, debatido sobre



el asunto, con el voto en contra de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular y el voto favorable de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida,
ACUERDA:

1º.- Aprobar la moción presentada por los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida sobre la prórroga del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Hellín y, en consecuencia, adoptar los siguientes Acuerdos:

1.- Instar a la Alcaldía-Presidencia para que se proceda a la convocatoria de la mesa de negociación tantas veces sea necesario, hasta formalizar un nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo Marco, a partir de la fecha de este acuerdo plenario.

2.- Mientras no se llegue a la firma del nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo Marco se mantendrá el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco existente, en todos aquellos artículos que no contravengan la norma.

3.- Al estar recurrido, por Comisiones Obreras, la resolución de alcaldía número 2910 de fecha 18 de diciembre de 2012 por el que se suspenden no pocos acuerdos y contenidos del Convenio y Acuerdo Marco aún en vigor, y que no afectan a la norma, el Ayuntamiento vendrá obligado a pasar por dicha resolución judicial en primera instancia, de manera inmediata desagraviando a trabajadores afectados por dicha resolución.

4.- En el supuesto de no firmar, en el plazo establecido, un nuevo Convenio y Acuerdo Marco, se entenderá que los Empleados Públicos de este Ayuntamiento se regirán por el convenio de superior rango vigente a la fecha. De modo que, respetándose el contenido del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, se logre amortiguar su efecto en el colectivo de los Empleados Públicos Municipales del que depende, en buena medida, la aplicación y desarrollo de los distintos servicios y actividades municipales. Entendiendo esta Corporación que el Convenio de superior rango es el del Ayuntamiento de Ayuntamientos (Diputación Provincial) en nuestro caso el de la Excm. Diputación de Albacete.

5.- Dar traslado de este acuerdo plenario a los representantes sindicales.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento y a las distintas representaciones sindicales del personal laboral y funcionario de este Ayuntamiento.

4. MOCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN DE LA CAMPAÑA "LOS CÉNTIMOS SOLIDARIOS".

Por la **Presidencia** se cede la palabra a la **Sra. Interventora Municipal**, Sra. Arocas Luján, quien, tras referirse a la propuesta contenida en la moción respecto del incremento de la tasa de recogida de basuras para aplicar dicho incremento a subvenciones sociales, procede a remitirse al informe emitido por la Intervención Municipal nº 467 de fecha 30 de julio de 2.007, donde se indica que el incremento de la tasa debería ir destinado al coste de los servicios ya que



actualmente la recaudación del mismo tan solo cubre el 44% y no a otras partidas presupuestarias que incrementarían el gasto, refiriéndose finalmente al Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Cuentas de fecha 21 de agosto de 2.013.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, para solicitar del Pleno dejar sobre la mesa el punto del orden del día a la vista del informe emitido por la Intervención Municipal, señalando a continuación que el objetivo de la moción era proveer de fondos la partida destinada a gasto social ante la situación de crisis las partidas destinadas por parte del Ayuntamiento a gasto social son claramente insuficientes. Acto seguido, por parte del Concejal se puntualiza a los grupos políticos municipales que han traído la moción, aún conocedores del informe de la Intervención municipal en la Comisión correspondiente, ya que detrás de la misma no solo está Izquierda Unida sino que hay otras personas y colectivos que trabajan en el ámbito de lo social y era compromiso de su grupo traer al Pleno dicha moción, señalando a continuación que por las razones que ha explicado la van a retirar pero que sí que le gustaría solicitar de los restantes grupos municipales que a la mayor brevedad puedan reunirse para intentar habilitar fórmulas o fuentes de ingreso extraordinarias que puedan venir a sufragar el gasto social, tanto el que realiza el Ayuntamiento como el realizado en subvenciones a asociaciones que trabajan en el ámbito social.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien, tras manifestar el acuerdo del grupo socialista en el fondo con el objetivo de la moción y apoyar que quede sobre la mesa a la vista del informe de la Interventora, procede a proponer para su estudio que en la próxima modificación de créditos que se haga se incremente la partida del economato solidario se incrementara en otros seis o siete mil euros como medida urgente hasta final de año y que para el presupuesto del año 2014 estudiaran la posibilidad de incrementar en la medida de lo posible la partida del gasto solidario del Ayuntamiento.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Tebar Ortega**, quien procede a exponer que desde el Partido Popular creen que la partida de 9.000 euros es claramente insuficiente para el ámbito social, que en la Comisión el grupo popular hizo alguna propuesta para que pudiera incrementarse en ejercicios futuros y que se está trabajando ya en el presupuesto del 2014 y que aceptarán todas las propuestas del grupo socialista y de Izquierda Unida que se puedan hacer en este aspecto. Continúa el Concejal popular señalando que entienden que la gente lo está pasando muy mal por esta crisis y que tienen que ayudarle lo máximo que puedan, pasando a indicar que están condicionados por la gran deuda que heredaron de 42.000.000 de euros y que la carga del pago anual que tienen que hacer es grande, puntualizando que se está haciendo la refinanciación de la deuda para no tener que pagar tanto al año y que se puedan incrementar todas estas partidas, pasando a invitar a los grupos políticos, sobre todo a Izquierda Unida, a que se pueda unir en futuras votaciones a la refinanciación de la deuda porque va a ayudar a paliar el peso de la deuda y va a poder destinar no solo a ayudas sociales sino a gestionar mejor el presupuesto de Hellín, precisando que si se hace un esfuerzo para ayudas sociales lo están ganando los hellineros. Concluye su intervención el Sr. Tebar Ortega exponiendo que desde el Partido Popular estarán siempre dispuestos a estudiar cualquier propuesta de



cualquier grupo y que harán propuestas para que esta ayuda social se reciba lo antes posible, precisando que lo importante es que se prometa y que se de, no como en otros tiempos.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Cuentas, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Dejar sobre la mesa la “Moción para el establecimiento por parte del Ayuntamiento de Hellín de la campaña “Los Céntimos Solidarios”” presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a los grupos políticos municipales a los efectos procedentes en Derecho.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas, por la **Presidencia** se procede a señalar que, como siempre, lo pueden solicitar por escrito cuando lo deseen, obrando en el expediente los Decretos y Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas del Nº 1.866, de fecha 24 de julio de 2013, al Nº 1.2042, de fecha 20 de agosto de 2013.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el tratamiento de los puntos anteriores incluidos en el orden de día, por la **Presidencia** se da paso al turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Plantea a los miembros de la Corporación respecto del apartado de ruegos y preguntas si realmente tiene sentido cuando plantean ruegos y preguntas cuando no se llevan a cabo y no se hace caso a los Concejales.

- Respecto del colectivo de taxistas, se refiere el Concejal a la problemática de la difícil situación del sector y a las actuaciones planteadas por el colectivo para que se ubiquen otras paradas y para la adjudicación de las licencias que no se utilizan en este momento, refiriéndose a continuación a la preocupación por los recortes en los servicios conveniados con la Consejería de Sanidad.

- Respecto del acto de reconocimiento a la Televisión de Castilla-La Mancha, se refiere el Concejal a la afirmación del comité de empresa de la entidad respecto de la manipulación de noticias en dicho ente público y a la aparición de noticias que afectan a su grupo, manifestando acto seguido su sorpresa por el reconocimiento a Radiotelevisión Castilla-La Mancha por la publicidad de Hellín, precisando que le parece más importante que los ciudadanos de Castilla-la Mancha estén informados con noticias veraces y que se podía haber hecho un reconocimiento a todos los medios que tienen ahí y que también difunden la ciudad de Hellín.



- Respecto del anuncio como noticia de la limpieza de contenedores, señala el Sr. Morcillo que cree que la noticia era que se vayan a limpiar porque la obligación por el pliego es que los contenedores se tienen que limpiar en fechas concretas y su entorno, pasando a indicar que lo que hay que hacer es exigirle a las empresas que lo que está recogido en un contrato se cumpla y a referirse al estado de los contenedores.

- Respecto de los clubes deportivos y de la tasa a los clubes deportivos federados por algunas instalaciones deportivas, plantea que se estudie la posibilidad de dejar en algo simbólico las tasas que pagan anualmente los clubes federados deportivos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

- Respecto del pliego de la “zona de marcha” de la Feria, manifiesta la sorpresa de su grupo porque en el pliego de condiciones solamente se insta a tener cuatro guardias de seguridad para los establecimientos, señalando que sería interesante el mantener unas medidas de seguridad durante toda la noche para que no puedan ocurrir actos como los del año pasado.

- Finalmente, respecto de las palabras del Sr. Tebar y de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, manifiesta que entienden que en Hellín hace falta un plan de emergencia para la cobertura de necesidades básicas y que el objetivo es poder sacar fondos de otra manera, pasando a referirse a las aportaciones a efectuar por las empresas responsables de servicios municipales externalizados de la recaudación recibida como fórmula de financiación de dicho plan.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pérez Martínez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se solucionen los socavones existentes a la entrada del barrio Grao de Isso.

- Pregunta al Concejal de Festejos por qué no se ha recogido en el pliego de condiciones para la adjudicación de chiringuitos en la “zona de marcha” la obligación de que los interesados en la licitación aporten contrato con empresa de seguridad.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. García Martínez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación a un ruego ya efectuado sobre el Parque, pregunta si hay intención del equipo de gobierno en adecentar y restaurar prioritariamente la zona de juego y mejorar la limpieza.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Mondéjar Gómez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si han realizado ya algún tratamiento contra las cucarachas existentes ante la inquietud existente con el tema.

- Ruega que se pinten los pasos de cebra existentes a fin de mejorar la seguridad vial del municipio.



Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Henic Cehic**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a la Concejala de Medio Ambiente si se ha informado realmente acerca de la barbacoa realizada el día 27 en el bar-terraza "La Sal", refiriéndose al deber de pedir los permisos oportunos al Ayuntamiento de acuerdo con el pliego.

- En referencia a cierta queja de los vecinos de la C/ Poeta Mariano Tomás sobre la suciedad y ruido los fines de semana, pregunta si el Ayuntamiento puede poner algún remedio a esta situación.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Corchano Ruiz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Manifiesta que quisiera responder a la Sra. Moreno Felipe señalando que en el Pleno del mes pasado hizo una acusación que piensa que trasciende del debate político y que le afectó no solo como Concejala sino como persona, pasando a exponer a continuación, tras precisar que ella no ha intentado aprovecharse de la ausencia por problemas médicos, determinados aspectos relacionados con la competencia para su emisión, contenido y otros aspectos relacionados con la emisión del informe bianual sobre el estado de la educación en el municipio, precisando que lo debería haber hecho la Concejala popular y que lo ha realizado su compañera después de dos años.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación a cierta pregunta realizada con anterioridad, pregunta si se ha vuelto a abrir la escombrera municipal en los últimos meses y por qué motivo puesto que todos saben que está cerrada y que las empresas tienen que ir a otra privada.

- En relación con la carta del Concejal de Festejos a la Comisión de Fiestas de Agramón, procede a indicarle al Alcalde que ha hecho dejación de funciones porque si informa a una comisión sobre la prohibición de la tirada de carretillas cuando menos debería haber hecho un bando y no pasar la responsabilidad a una Comisión que bastante tiene con organizar, pasando acto seguido a referirse a la prohibición de lo que considera una manifestación cultural, a la actuación del Concejal en cuanto a la falta de información y a su actual marco regulador, instando a su regulación y a no hacer dejación de funciones, señalando como opción de su grupo municipal la de propiciar la regulación, ofreciéndose a tener reuniones antes de las fiestas del año que viene y con la futura asociación de carretilleros de Agramón a constituir para proteger una tradición ancestral.

Finalmente, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación al estado del tendido eléctrico del Camino de la Carrasca, ruega la actuación de los servicios eléctricos municipales para su visita y evitar desgracias.



Concluida la formulación de ruegos y preguntas, por la **Presidencia** se da paso al turno de respuestas.

El **Sr. Moreno Campillo** responde, en relación a la cuestión planteada por el Sr. Morcillo Clavijo respecto de las subvenciones a los equipos federados, refiriéndose a la existencia de un Acuerdo plenario de 2003 para subvencionar el 90% de las instalaciones deportivas, señalando respecto de la tasa del gimnasio de musculación que, como quedaron en Comisión, hablarán con la Intervención y que todo lo que sea beneficiar a los clubes federados está en su mano y así lo han tratado en Comisión.

La **Sra. López García** responde, en relación con la cuestión sobre las cucarachas, que cuando se avisa de la existencia de cucarachas se procede a la fumigación del alcantarillado y de las tapas de las zonas, señalando a continuación que son responsables de las que están en la vía pública y en el alcantarillado pero no si están en las casas de los ciudadanos. Asimismo, en relación con las ayudas sociales, procede a exponer que ha la demanda de ayudas de los ciudadanos ha bajado en estos dos meses porque la Junta ha empezado a conceder las ayudas de emergencia y que se están tramitando bastante rápido, refiriéndose a continuación a las partidas inmovilizadas y a su destino a otras entidades en caso de mantenerse la tendencia a la baja, así como a la actuación de los servicios sociales en casos de necesidad.

El **Sr. Jesús Tébar** responde, respecto de los ruegos y preguntas, que sí que cree en ellos pero que su mala utilización viene porque en ellos se habla de muchas cosas que no son del pueblo y que se pretende hacer política regional y nacional, centrándose a continuación en las demandas del Sr. Morcillo Clavijo en relación a cierto paso de cebra y al uso por éste del turno de ruegos y preguntas. A continuación, y en relación con los taxistas, informa el Concejal que no ha tenido ni se ha solicitado ninguna reunión y que deberían haber hablado con el equipo de gobierno, pasando a continuación a referirse a la cuestión de la ubicación de nuevas paradas y a las ventajas para el gremio de la existencia de licencias que no se utilicen. Asimismo, en relación al gasto social, responde que está de acuerdo en ir de la mano para realizar acciones en la materia, pasando a continuación a centrarse las aportaciones de empresas contratistas y al entendimiento entre los grupos para buscar soluciones a los necesitados al margen de los partidos. Finalmente, en relación al ruego del Sr. Mondéjar Gómez, responde hay muchos pasos de peatones con deficiencias de pintura y harán hincapié con la empresa responsable de la pintura para que realicen en breve pinten los pasos de peatones que estén en peor situación.

La **Sra. Moreno Felipe** responde a la Sra. Corchano Ruiz respecto de la intervención de ésta que la pregunta la podía haber realizado en el mes siguiente y que le hubiera gustado que le hiciera la pregunta cuando se encontraba presente, señalándole que se sintió un poco molesta porque no se esperase a que se encontrara presente en el Pleno. A continuación, y respecto del informe, indica la Concejala que el P.S.O.E no ha elaborado ningún informe del Consejo Escolar Municipal desde que estuvo en el gobierno, que le correspondía a ella como Concejala haberlo realizado y que no tiene por qué reflejar en el informe algo en lo que no ha estado presente, señalándole a la Concejala socialista que o bien debería haberlo realizado ella o haberle facilitado los datos para que lo presentaran desde el Partido Popular.



El **Sr. Casado Villena**, en relación con la cuestión planteada sobre el pliego de condiciones la “zona de marcha”, responde que sí que contempla la obligatoriedad de contratar personal de seguridad y que como Concejal de Fiestas hará especial hincapié en las reuniones que tenga con los adjudicatarios para que cumplan esa obligación. Asimismo, en cuanto a la intervención del Sr. Lara Sánchez, expone que éste hace como siempre una interpretación de la verdad como le parece, que no se ciñe a lo que pone en la carta y que no hace ni dejación de funciones, añadiendo que no hace dejación de funciones y que en ningún caso intenta prohibir la tirada de carretillas, pasando a referirse al contenido de la carta y a las autorizaciones y a la normativa.

La **Sra. Pérez Villanueva** responde, en cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Morcillo Clavijo, que la noticia que se dio no era que empezaban a limpiar los contenedores sino que era un aviso advertir a los ciudadanos para que no depositaran la basura fuera del horario para la limpieza más eficiente de los contenedores, precisando que se hace mensualmente. A continuación, con respecto a la cuestión de la terraza de “La Sal”, refiere la Concejala las explicaciones aportadas por el adjudicatario sobre la barbacoa y el apercibimiento municipal respecto del cumplimiento de lo establecido en el contrato, pasando a señalar el interés municipal en el éxito de las adjudicaciones porque ayudar al empresario es ayudar a la sostenibilidad económica del Ayuntamiento. Respecto a las quejas de los ciudadanos de la C/ Poeta Mariano Tomás, procede la Concejala a referirse a la existencia de un nuevo servicio de limpieza de la zona de marcha desde finales del mes de junio los domingos por la mañana. En cuanto a la cuestión del Sr. Lara Sánchez sobre la escombrera municipal, procede la Concejala a indicarle que se decretó el cierre de la escombrera municipal el día 4 de enero de 2013 habiéndose informado previamente a los productores para acogerse a la nueva normativa, el día 4 de enero de 2013, pasando a continuación a señalar que ya no resulta necesario acudir a Tobarra porque desde el día 10 de agosto hay una nueva planta que recoge este tipo de residuos en la Pedanía de Torre Uchea y a recordar a los ciudadanos que todos aquellos pequeños residuos que se generan en las casas pueden depositarse de manera gratuita en el “punto limpio” y que ayuden a mejorar la imagen de la localidad porque son muchas las inversiones en el servicio. Finalmente, en referencia con la cuestión planteada por la Sra. García Martínez sobre el Parque, procede la Concejala a referirse al estudio de su remodelación de los juegos infantiles y que en el Presupuesto de 2014 se quiere incluir una partida de inversión para mejorar el estado de la zona de ocio y juegos de los niños en el Parque Municipal, pasando a continuación a referirse a la cuestión de la limpieza del Parque.

El **Sr. Moreno Moya** responde, en relación con lo indicado por el Sr. Pérez Martínez respecto de los en el barrio Grao de Isso, refiriéndose al arreglo se socavones en otras zonas e indicando que se hará igual en el barrio Grao, pasando a continuación a agradecer la colaboración de ciertos Concejales de la oposición que sin esperar al Pleno le llaman cuando detectan alguna anomalía. A continuación, en relación con la cuestión del tendido eléctrico del Camino de la Carrasca indicada por el Sr. Morcillo, indica que dará cuenta al acabar el Pleno a los servicios municipales por si el tendido fuera municipal y que, en caso de no serlo y serlo de la empresa de servicio, desde urbanismo tendrán que ponerse en contacto si el tendido se encuentra en malas condiciones, reiterando que pedirá un informe. Finalmente, procede a dirigirse al Sr. Morcillo, puntualizando que por indicación del Sr. Alcalde, para indicarle, en relación a la cuestión del reconocimiento realizado al ente público



Televisión de Castilla-La Mancha, que responde a la promoción de la ciudad en los ámbito turístico y comercial, precisando que también se extiende a las pedanías, añadiendo a continuación que esta semana se han mantenido contactos para intentar promocionar la Feria a nivel regional y que no va a entrar en las apreciaciones sobre el informativo porque desconoce el caso indicado por el Concejal, concluyendo su intervención indicando que respeta tanto al comité de empresa como al consejo de administración y que no recuerda ninguna queja de nadie de que durante cuatro años no hayan entrevistado a M^a. Dolores de Cospedal en esa televisión.

Finalmente, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** para efectuar una serie de precisiones relativas a la cuestión de la seguridad en la “zona de marcha”, señalando que el pliego es un “prior” a la autorización efectiva de las instalaciones o establecimientos públicos que de manera efectiva van a desarrollar esas actividades y cuya autorización requiere del cumplimiento de toda la normativa en materia de espectáculos públicos y que, por tanto, si resulta preceptiva la existencia de seguridad privada o de otros sistemas de seguridad alternativos de conformidad con la normativa vigente no se podrá autorizar la puesta en funcionamiento de ese tipo de establecimientos siempre y cuando no se garantice su cumplimiento, precisando que entiende que, aunque el pliego disponga un número determinado de vigilantes, si es preciso de acuerdo con la Ley que ese número se incremente o reúna unas determinadas características, antes de autorizar la puesta en marcha de ese tipo de establecimientos deberá garantizarse.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veintiocho minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.
Cúmplase lo acordado.**

**Vº.Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Fdo. D. Manuel Mínguez García

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. D. Francisco José Moya García